Cali 23 de enero de 2025

Dra.:
Carolina Serna
Directora Administrativa y
Financiera Centro de Diagnostico
Automotor del Valle L.C

Asunto: Propuesta comercial desarrollo de software liquidador Etapa 2

Cordial saludo, una vez realizada y culminada la primera etapa del software liquidador nos permitimos enviar la propuesta actualizada para la Etapa 2:

Etapa 2	Fase 8	Configuración de ambiente productivo
	Fase 9	Capacitaciones
	Fase 10	Salida a Producción
	Fase 11	Soporte y mantenimiento

VALOR TOTAL ETAPA 2 :$6.000.000*

*Los valores anteriormente descritos no incluyen el IVA

FORMA DE PAGO:

Etapa 2 Al finalizar la entrega

SOPORTE Y MANTENIMIENTO:

Se brindará soporte y mantenimiento de la solución desarrollada durante el primer año, después de su puesta en producción.

PLAZO DE EJECUCION:

2 meses calendario.

VALIDEZ DE LA OFERTA.

La presente oferta es válida por un término de quince días (15) calendario.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En ningún caso será INGESOFTSI responsable de los daños causados

por incumplimiento de las responsabilidades del Cliente, o sus proveedores tecnológicos, o de cualquier daño indirecto, como pudiera serlo la pérdida de beneficios o economías previstas, o por cualquier reclamación de que pudiera ser objeto por terceros, aun cuando INGESOFTSI hubiera podido ser advertida de la posibilidad de dichos daños, pérdidas o reclamaciones.

Toda la información recibida por parte de EL CLIENTE, y entregada a INGESOFTSI, es de carácter confidencial y se utilizará única y exclusivamente para lo que se destine dentro del contrato. Esta información, a partir de la fecha de firma del contrato, se obliga a no enajenarla, arrendarla, prestarla, grabarla, negociarla, revelarla, publicarla, enseñarla, darla a conocer, transmitirla o de alguna otra forma divulgarla o proporcionarla a cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, pública o privada, por cualquier medio, aun cuando se trate de incluirla o entregarla en otros documentos como estudios, reportes, propuestas u ofertas, ni en todo ni en parte, por ningún motivo a terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, presentes o futuras, que no hayan sido autorizadas previamente y por escrito por EL CLIENTE.

NOTAS FINALES

- Todo el desarrollo resultante del contrato será de propiedad de Ingesoftsi SAS, por tanto, será entregado el código fuente como una obra derivada, como un desarrollo de software particular para el CDAV, Ingesoftsi SAS será la dueña de los derechos de autor, propiedad patrimonial e industrial, así como, todos los componentes del desarrollo y el conocimiento de este.

- Si el enfoque de los requerimientos del proyecto, hipótesis, o cambios de alcance (incluyendo revisiones) cambia, así mismo se podrá ver afectado el presupuesto estimado tanto en tiempo como en dinero.

Cordialmente,



Edison Acosta
CEO
INGESOFTSI SAS